



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2024

FOLIO N° 1049

LA PLATA; 08 ABR. 2024

VISTO el expediente N°4061-2024953/24, por el cual tramita la asignación de módulos a la Docente provisional **BONAVIDA FOSCHIATTI María Caridad**; y

CONSIDERANDO:

Que la docente Langone María Elizabeth, legajo N° 40494, renunció a los cuatro módulos de ciencias sociales de 1er año de nivel secundario, de la Escuela Pedagógica Las Algarrobas (extensión de la Escuela Pedagógica Municipal N° 1 El Rincón);

Que a efectos de no alterar el normal funcionamiento del establecimiento educativo mencionado, la Subsecretaría de Educación e Innovación, dependiente de la Secretaría de Educación propicia designar al Personal Docente Provisional que cubrirá dichos módulos;

Que consecuentemente corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 9 de Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley N°6769/58);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Asignase a partir del 1º de marzo de 2024, en la Escuela Pedagógica Municipal Las Algarrobas (extensión de la Escuela Pedagógica Municipal N° 1 El Rincón)- **Nivel Secundario**- los módulos a la Docente que a continuación se menciona:

<u>ASIGNATURA</u>	<u>AÑO</u>	<u>MODULOS</u>	<u>DOCENTES</u>
Ciencias Sociales	1º	4	BONAVIDA FOSCHIATTI María Caridad (Legajo N° 18.763) DNI 37.796.661

0510

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2024
FOLIO N°

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese; notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

Dr. Santiago Matias Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de la Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

FECHA	ASUNTO	ESTADO	SEÑALADO